

Fiscal del caso Balacera acusa: “Hubo un dolo de matar”

Menor, que también es alumno del establecimiento sampedrino quedó con cautelar de internación provisoria.

J. Pablo Fariña López
 cronica@estrellaconce.cl

Con la medida cautelar de internación provisoria quedó un menor de 17 años, quien es acusado por el delito de homicidio simple frustrado, tras la balacera al interior del Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro que dejó a tres estudiantes heridos.

De acuerdo a los antecedentes presentados por el Ministerio Público, el menor, que es alumno del establecimiento, fue el autor intelectual del ataque con arma de fuego, que fue ejecutado por otros individuos externos y buscaba asesinar a un estudiante, con el que había tenido una rencilla el día anterior.

La fiscal Oriana Oviedo sostuvo que “hubo un dolo de matar. Las otras personas investigadas no serían el colegio. Dos su-

5
 meses se fijaron para la investigación contra el detenido como autor intelectual del tiroteo.



EL INDIVIDUO FUE FORMALIZADO EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CONCEPCIÓN. QUEDÓ BAJO INTERNACIÓN PROVISORIA.

jetos armados ingresaron al segundo nivel del establecimiento y dispararon a quemarropa contra la víctima principal, hiriéndolo en la pierna izquierda. En su huida, hirieron también a otros dos alumnos”.

En tanto los otros dos alumnos que resultaron

lastimados son hermanos y amigos de la víctima, los que habrían intentado detener a los agresores en su huida.

Según detalló la persecutora, que el grupo liderado por el menor detenido llegaron hasta el recinto educacional a bordo de un vehículo.

Aprovechando la salida de clases, dos de los sujetos ingresaron con las instrucciones precisas dadas por el acusado, para dar con la víctima principal.

Además junto a ellos, una pareja también entró al colegio y se ubicó en uno de los pasillos,

premunidos con un arma de fuego y un cuchillo, para dar cobertura a los otros individuos. En tanto el imputado junto a otra persona aguardaban en el móvil.

Por motivos que se indagaban el plan fracasó y las cuatro personas que entraron al estableci-

“
 Hubo un dolo de matar. Las otras personas investigadas no serían el colegio”

Oriana Oviedo,
 fiscal del caso

miento terminaron huyendo a pie del lugar, mientras que el autor intelectual junto a su acompañante lo hicieron en el automóvil.

RESOLUCIÓN

La audiencia de control de detención y formalización del imputado se llevó a cabo en el Juzgado de Garantía de Concepción, donde la Fiscalía presentó los antecedentes del caso. Tras los descargos de la defensa, la magistrada Tania Galdames Ugarte ordenó la internación provisoria el acusado, ya que se consideró que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas. Se fijaron cinco meses el plazo de investigación. ☺